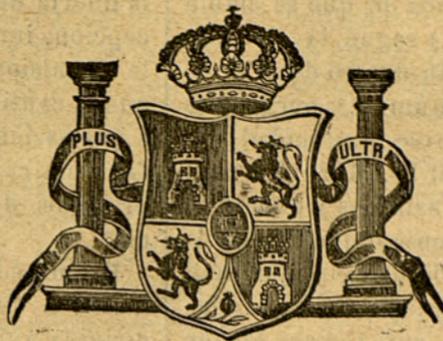


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.	
Por un año...	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10
Por tres id...	4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año...	20 pesetas.
Por seis meses.	10'65
Por tres id...	6

Un numero...	0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 100)

GOBIERNO CIVIL.

SERVICIO AGRONÓMICO.

Circular.

Incoado expediente para el deslinde de vias pecuarias de carácter local en el pueblo de Castrillo Solarana y nombrada la Comision á que se refiere el art. 72 del Reglamento de la asociacion general de Ganaderos del Reino, fecha 13 de Agosto de 1892, he dispuesto que la referida Comision, en union del Delegado de mi Autoridad, dé comienzo á los trabajos el dia 10 del próximo mes de Mayo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados coincidentes á las referidas vias pecuarias.

Burgos 6 de Abril de 1895.

El Gobernador interino,
Federico de Santiago.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesion del dia 15 de Febrero de 1895.

Abierta á las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gutierrez Ballesteros y asistencia de los Sres. Iglesias, Fernandez Villarán, Marron y Diez, dióse lectura del acta de la anterior de 12 del actual y quedó aprobada.

La Comision acuerda señalar el martes próximo y hora de las diez y media de la mañana para que asista á la sesion de la Corporacion el Ingeniero de Caminos D. Miguel Milano con el fin de que dé las explicaciones necesarias

para informar el expediente de travesía de la carretera de Sedano á Covanera, segun lo dispuesto por el art. 15 del reglamento de travesías de 14 de Julio de 1849.

Hallándose ausente el Sr. Fernandez Cavada, designado por esta Corporacion en sesion de 28 de Julio último para que en representacion de la Provincia recibiera los trozos 7.º y 8.º de la seccion tercera de la carretera provincial, que, partiendo de la de Burgos á San Isidro de Dueñas, frente á Pampliega y pasando por Villaldemiro y Sasamon termine en el puente de Zarzosa de Riopisuerga, y siendo urgente el que se lleve á cabo dicha recepcion: la Comision acuerda designar para dicho fin al Sr. D. Francisco Diez.

Dióse lectura del oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia remitiendo el proyecto de ordenanzas municipales formado por el Ayuntamiento de Santibañez Zarzaguda; y se acordó que se dé cuenta de él á la Diputacion.

Dióse lectura del oficio de la misma autoridad superior civil de la provincia trasladando la Real órden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en que se ordena se remitan los ejemplares impresos ó manuscritos de los reglamentos de los institutos creados en pró de la infancia; y la Comision acuerda que se remitan los mencionados datos.

Dióse así bien lectura de otro oficio de la misma autoridad trasladando el que le ha dirigido el Alcaide de Covarrubias en que manifiesta que el vecino de aquella localidad Gervasio Barbadillo Sanchó tiene abandonados por completo dos niños procedentes del Hospicio provincial; y la Comision acuerda que dichos niños vuelvan inmediatamente al asilo benéfico, de donde proceden.

Al oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando el que le ha dirigido el Alcaide de Peral de Arlanza interesando

se le remita la partida de bautismo del hermano del mozo Florencio Vega Gutierrez, que dice obra en el expediente de quintas de dicho pueblo y reemplazo de 1892: se acordó contestar que en el mencionado expediente no existe la partida que se reclama, por cuya razon no puede accederse á lo solicitado.

La Comision acuerda aprobar la cuenta presentada por D. José Quesada, importante 51 pesetas 50 céntimos por colocar las alfombras en el Palacio provincial con motivo del besamanos para solemnizar los dias de S. M. el Rey, y que dicha cantidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial.

Dióse lectura del oficio del Director Gerente de la Compañía de Aguas de esta ciudad en que manifiesta que al tomar nota por un dependiente de dicha Compañía del consumo de agua marcado por el contador establecido en el nuevo Hospicio provincial, se ha advertido que no funciona dicho aparato probablemente á causa de ser su calibre menor que el proporcionado á las tuberías; así como del informe del Arquitecto provincial haciendo presente que efectivamente dicho contador es de pequeño calibre con relacion á la tubería que se ha instalado y por esta razon se desechó y encargó al contratista D. Pascual Moliner la colocacion de otro que reuna las condiciones marcadas en el proyecto que sirvió de base para la subasta de las obras; que respecto al funcionamiento de dicho aparato nada tiene que ver el que sea de pequeño calibre, pues marcaría el agua que por él pasa si estuviere en estado de funcionar y lo posible será que estará descompuesto, por lo que ha avisado al contratista para que proceda á su reparacion hasta que llegue el contador nuevo, ó en otro caso se cierre la entrada al

agua á fin de que la Compañía no sufra los perjuicios consiguientes; y la Comision acuerda que se dé conocimiento del anterior informe del Arquitecto provincial al Sr. Director Gerente de la Compañía de Aguas, en contestacion de su oficio.

Dióse lectura del oficio del Alcaide de Villaverde Mogina, fechado en 6 del actual, pidiendo se ordene al Arquitecto provincial pase á aquella villa con el fin de que examine el puente que se halla situado sobre las aguas del rio Arlanzon, cuyo puente se halla en estado ruinoso é intransitable; y la Comision acuerda que el Director de carreteras preste este servicio cuando se lo permitan las demás atenciones propias de su cargo, á calidad de que el Ayuntamiento le abone las dietas que devengue y siempre que el pueblo se halle al corriente en el pago del contingente provincial.

Igual acuerdo adoptó la Comision respecto del oficio del Alcaide de Solarana pidiendo que el Arquitecto provincial pase á aquella localidad con el fin de reconocer las obras construidas de una fuente.

Examinadas las relaciones de ingreso y las cuentas justificadas de los gastos habidos en la Imprenta provincial durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos: la Comision acuerda aprobarlas y que pasen á Contaduría para que se unan á sus respectivos libramientos.

La Comision acuerda que se entregue á Dionisio Vicario Alonso, vecino de Mecerreyes, su sobrina Agustina Arribas Gonzalez, que fué admitida en el Hospicio provincial el dia 2 de Noviembre de 1887.

Dióse lectura de las providencias dictadas por la Sala de lo civil de esta Audiencia territorial, con fecha 24 de Enero y 9 del actual, en la demanda promovida por el Procurador D. Toribio Martinez Gomez,

en nombre de D. Manuel Gil Delgado y Pineda, Conde de Berberana, con D. Nicolás Iglesias y la Excm. Diputacion provincial, sobre que se revoque el acuerdo tomado por mayoría en la referida Corporacion que declaró válida la eleccion del D. Nicolás, admitiéndole como Diputado: y la Comision acuerda quedar enterada.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Sargentos de la Lora, fechado en 11 del actual, trasladando el que ha dirigido en el propio dia al Sr. Gobernador, haciéndole presente que el Alcalde de barrio del pueblo de Ceniceros en aquel distrito municipal le ha manifestado que con motivo del temporal de nieve se ha vuelto á reproducir el rehundimiento en dicho pueblo que tuvo lugar su primera vez hace próximamente cinco años, que en la actualidad llegan las grietas abiertas en la parte arriba del caserío de dicho pueblo, habiéndose derrumbado parte de dos casas y la única fuente que existe se halla en grande peligro y con agua muy escasa, y pidiendo á dicha autoridad superior se digne mandar reconocer el terreno por persona práctica á costa de la provincia; y la Comision acuerda quedar enterada.

Diose lectura de la instancia que dirigen desde Madrid, fechada en 10 del actual, Mr. Carl Bracconier y Mr. C. Paul Espinasse, acompañando un certificado expedido en 9 del corriente por D. Antonio Luceño y Balgarini, Coronel de Ingenieros y Director del ferrocarril de Madrid á Santoña por Burgos, en que se hace constar que hace mas de tres meses principiaron los trabajos de replanteo necesarios para dar principio á la construccion de la linea en la primera Seccion de Madrid á Buitrago y que las nieves y temporales reinantes durante todo el mes de Enero y lo que vá de este han obligado á interrumpir los trabajos de campo, continuándose los de gabinete para que vea la Diputacion que están dentro del contrato firmado en 3 de Junio último pasado art. 5.º del núm. 3.º, manifestando al propio tiempo que, próxima á ser sancionada la ley de concesion referente á la Seccion de Burgos á Bercedo, obtenida en nombre y á favor de la Diputacion, queda ya realizada la condicion 4.ª del núm. 1.º y se entra de lleno en lo determinado por la condicion 7.ª del mismo número, una vez que por ellos fué ya cumplida la octava, segun la cláusula adicional, esto es, que se hallan en el momento en que la Diputacion debe hacerle la transferencia de dicha ley de concesion para la Seccion de Burgos á Bercedo, como entregarles los planos y estudios concernientes á la misma, que obtenida al propio tiempo

la ley de concesion referente á la Seccion de Buitrago á Burgos (en que se comprende la seccion de Burgos á Aranda de que se habla en el contrato,) segun la cláusula adicional, están dentro de la condicion 9.ª del núm. 1.º, por lo que deben recabarse caducidad del contrato con el Sr. Muruve y procurárseles los estudios y planos, ó una copia, poniendo en conocimiento de la Diputacion que han gestionado y obtenido simultáneamente con las antedichas, la ley de concesion necesaria para la Seccion de Bercedo á Santoña, que reuniendo las cuatro, forman ya todo el recorrido de la linea entre Madrid y Santoña, por lo cual piden que la Diputacion acuerde lo necesario para que la transferencia de la ley de concesion de Burgos á Bercedo, se haga á su nombre lo mas pronto posible, en cuanto aparezca en la Gaceta ó sea sancionada; que se les entreguen los planos, estudios, memoria y demás concerniente á esta misma ley, así como que se gestione se les procuren iguales documentos y planos del proyecto ó via ancha de Burgos á Aranda, cedidos al Sr. Muruve, ó una copia de los mismos; y se acordó que se dé cuenta de dicha instancia á la Diputacion en su primera reunion ordinaria de Abril.

Habiéndose subsanado por el Ayuntamiento de Cueva Cardiel los defectos observados por la Delegacion de Hacienda en el expediente sobre perdon de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó en sus campos el dia 27 de Junio último: la Comision acuerda que se remita de nuevo á la Delegacion de Hacienda á los efectos del art. 104 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion del expediente instruido por el Ayuntamiento de Carrias en solicitud de perdon de la contribucion territorial por pérdidas de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el dia 27 de Junio último.

Para resolver lo que proceda en el expediente instruido á virtud de instancia de D. Felix Landía, contratista de las obras del nuevo Hospicio provincial, pidiendo le sean devueltas las fianzas que tiene hechas para responder de los trabajos de la primera y segunda seccion de dicho edificio: la Comision acuerda que el Arquitecto provincial informe detalladamente acerca de si las obras ejecutadas están en disposicion de ser recibidas definitivamente.

Examinada la relacion remitida por el Arquitecto provincial de los gastos ocasionados con motivo de las obras ejecutadas para la division de las aguas que corren por

el arroyo próximo al nuevo edificio de la Beneficencia provincial en el ángulo que forma la tapia de la huerta del Hospital de la Concepcion, inmediata al Ferrocarril: la Comision acuerda aprobarla y que la cantidad de 189'21 pesetas á que asciende su importe se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto provincial.

Examinado el expediente instruido á virtud de comunicacion dirigida al Sr. Gobernador por el Alcalde de Peral de Arlanza en solicitud de que se requiera de inhibicion al Juzgado de Castrogeriz, en causa que se le instruye por detencion arbitraria: la Comision acuerda informar en el sentido de que procede dirigir el requerimiento de inhibicion solicitado.

Vista la instancia de D. Ricardo Olalla Gonzalo, vecino de Lerma, y contratista de las obras de la Seccion de Burgos á Arcos de la carretera provincial de Roa á Burgos por Sta. Maria del Campo, solicitando una prórroga de dos meses para dar por terminadas las mismas, toda vez que no ha podido verificarlo en fin de Diciembre del año próximo pasado por consecuencia del temporal de aguas y nieves: la Comision acuerda conceder al D. Ricardo Olalla la prórroga de los dos meses que solicita, la cual empezará á contarse desde la fecha en que le sea comunicado por el Sr. Gobernador este acuerdo.

La Comision acuerda conceder á D. Luis Mingo de Miguel, vecino de Valmala, la autorizacion que solicita para edificar una casa en el kilómetro 27 de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, bajo las condiciones propuestas por el Director de carreteras.

Así bien se acordó conceder á D. Crisógono San Sagredo, vecino de Villanasur Rio de Oca, autorizacion para cercar con muro una finca rústica de su propiedad, sita en dicho pueblo entre los kilómetros 7.º y 8.º de la carretera provincial de Castil de Peones á Villafraña Montes de Oca; á D. Sebastian Lopez, vecino de Villalbos, para construir un muro en una era de su propiedad lindante con dicha carretera, y á D. Celestino Eraña Perez, vecino de Pineda de la Sierra, para construir por su cuenta una alcantarilla ó tagea que cruce la carretera provincial de Uzquiza á Bezares por Pineda de la Sierra, en la calle del Tiron, con el objeto de aprovechar las aguas llovedizas para el riego de un prado de su propiedad, sito en dicho Pineda.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

Cédula de citacion.

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el Licenciado D. Vicente Martinez Quintana, Juez municipal suplente en funciones de esta villa de Aranda de Duero, se cita, llama y emplaza á Florentino Mambrilla Grancel, natural de Sigüenza y Julian Alvarez Martinez, natural de Málaga, de oficio paragueros, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado el dia 22 del actual á las once de la mañana á celebrar juicio de faltas por lesiones inferidas al primero, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni de practicar lo que ordena el art. 970 de la ley de Enjuiciamiento criminal se continuará el juicio parándoles el perjuicio consiguiente.

Aranda de Duero 4 de Abril de 1895. — El Secretario, Gregorio Sanz Campos.

Castrogeriz.

D. Victor Garcia Alonso, Juez de instruccion de esta villa y su partido,

Hago saber: que en el expediente sobre exaccion de costas á Isabel Sebastian Gutierrez, vecina de Villasandino, para pago de las responsabilidades que la fueron impuestas con motivo de la causa que se la siguió sobre abandono de una criatura, en cuyo expediente he acordado sacar á segunda subasta, mediante no haber habido licitador en la primera que se celebró en 30 de Marzo último, respecto al usufruto embargado y tasado de la mitad de la casa que habita dicha Isabel, previa rebaja del 25 por 100 del tipo porque salió á remate: dicha casa está sita en el casco de Villasandino y su calle de San Juan, señalada con el núm. 15, consta de piso alto y bajo, y sale á subasta dicho usufructo de la expresada mitad de casa anualmente por la cantidad de 11'19 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el dia 4 de Mayo próximo á las doce de la mañana en la audiencia de este Juzgado, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, siendo obligacion de todo licitador consignar momentos antes del remate el 10 por 100 del tipo de subasta y presentar la cédula personal. Y con el fin de que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en el remate, se expide el presente para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Dado en Castrogeriz á 5 de Abril de 1895. — Victor Garcia Alonso. — Por mandado de S. Sría., Eustasio Escribano.

Valladolid.

D. Manuel Garcia Lopez, Juez de instruccion del distrito de la Audiencia.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado en causa por estafa Genaro Linages, de 44 años de edad, hijo de Simon, casado con Claudia Perez Ibañez, natural de Tamayo, provincia de Burgos, de oficio posadero, cuyas señas particulares son: estatura alta, delgado, ojos claros castaños, cara larga, usa bigote, viste pantalon de pana color ceniza, chaqueta negra con rayas color amarillo, chaleco de la misma tela, botas negras y camisa blanca bordada, fué vecino de esta Capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de los diez dias siguientes á la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de esta provincia y la de Burgos, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa criminal que me hallo instruyendo por estafa de 1.200 pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, así como á los agentes de la policia judicial, procedan á su busca, captura y conduccion á la cárcel de Audiencia de esta Ciudad, participándomelo á la mayor brevedad.

Dado en Valladolid á 2 de Abril de 1895.—Manuel Garcia.—Por su mandado, Pedro A. Alonso.

Valmaseda.

Requisitoria.

D. Juan Gomez Sainz, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Pantaleon Tablado Marcos, de 25 años de edad, natural de Palacios de la Sierra, partido de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, vecino que fué de San Salvador del Valle, de donde se fugó después de cometido el hecho, presumiéndose que en la actualidad se encuentra en las minas del Alen (Sopuerta) ó en el Concejo de Abanto y Ciérvana, cuyas demás circunstancias se ignora; sus señas particulares son: estatura alta, color moreno, barba negra, pelo y ojos castaños y nariz abuitada; vestía blusa clara, pantalon y chaleco de tela, faja negra, boina azul y calzaba alpargatas, para que en el término de 10 dias y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde comparezca ante este Juzgado de instruccion á prestar indagatoria en la causa que contra él me hallo instruyendo sobre lesiones.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades de la Nacion procedan á la busca y captura de dicho procesado, y si fuere habido á su conduccion á la cárcel de este partido, pues está acordada su prision provisional.

Dado en Valmaseda á 26 de Marzo de 1895.—Juan Gomez Sainz.—Por su mandado, Isidro Luis de Asúa.

ANUNCIOS OFICIALES.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento de 27 de Agosto de 1894, é instrucciones de 23 de Octubre del mismo año, se publica el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niños vacante en este Distrito Universitario y cuyos ejercicios se han de celebrar en esta Capital en el mes actual.

Presidente, Sr. Dr. D. Antonio Alonso Cortés, Catedrático de la Universidad.

Vocales, Sr. D. Pedro Muñoz Peña, Catedrático de Instituto. Sr. D. Felipe Molina Fraile, Profesor de Escuela Normal. Sr. D. Sergio Calvo, Maestro de Escuela pública. Sr. D. Carlos Peña, Idem id. id.

Suplentes, Sr. D. Remigio de Pablo, Profesor de Escuela Normal. Sr. D. Faustino Gonzalez Parra, Maestro de Escuela pública.

Valladolid 2 de Abril de 1895.—El Secretario general, Victor Perez.

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento de 27 de Agosto de 1894 é instrucciones de 23 de Octubre del mismo año, se publica el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niñas vacante en este Distrito Universitario y cuyos ejercicios se han de celebrar en esta Capital en el mes actual.

Presidente, Sr. Dr. D. Juan Francisco Mambrilla, Catedrático de la Universidad.

Vocales, Sr. D. Marcelino Gavilan, Catedrático de Instituto. Sra. D.ª Juana Lombraña, Profesora de Escuela Normal. Sra. D.ª Maria Magdalena Francés, Maestra de Escuela pública. Sra. D.ª Alejandra Sanz Vara, Idem id. id.

Suplentes, Sra. D.ª Filomena Amor, Profesora de Escuela Normal. Sra. D.ª Juliana Soria, Maestra de Escuela pública.

Valladolid 2 de Abril de 1895.—El Secretario general, Victor Perez.

Indice de las instancias presentadas en la Secretaría de esta Universidad por los aspirantes á las escuelas públicas vacantes en este Distrito universitario,

cuya provision corresponde á la oposicion y cuyo plazo venció en 4 de Abril del corriente año y hora de las seis de la tarde, conforme á lo dispuesto en el reglamento de 27 de Agosto é instrucciones de 23 de Octubre de 1894.

Número de orden. Nombres de los aspirantes.

A las escuelas de niños.

- 1 D. Alejandro Juez Lopez.
- 2 Santiago Gomez Felix.
- 3 Aurelio Soto de la Rosa.
- 4 Miguel Labrador Alcalde Saez
- 5 Vicente Aresti Zavala.
- 6 Santiago Gonzalez Lera.
- 7 Juan San José.
- 8 Francisco Lizarazu y Larburu
- 9 Ciriaco Juan Huerta.
- 10 Cándido Antunez Vallina.
- 11 Dionisio Pereda Rueda.
- 12 Dionisio Guadilla Manzanal.
- 13 Antolin Monroy Paz.
- 14 Manuel Ortega Aguado.
- 15 Saturio Adan de Bustos.
- 16 Mariano Serna Garcia.
- 17 Guillermo Cebrian Manchado
- 18 Leon Garcia Abad.
- 19 Cesáreo Allona Azofra.
- 20 Constantino Manzano Alvarez
- 21 Juan Marin Robledo.
- 22 Romualdo Lopez Céspedes.
- 23 Regino Saldaña Arconada.
- 24 Anastasio Gomez Peña.
- 25 Bruno Laredo Ibeas.
- 26 José Aransay Cámara.
- 27 Eulogio Gomez Pizarro.
- 28 Lino Benito y Benito.
- 29 Fabriciano Fernandez Martinez.
- 30 Pedro Tigero Lopez.
- 31 Florian Sanchez Lopez.
- 32 Casimiro Garcia Angulo.
- 33 Clemente Barriga Merino.
- 34 Cipriano Vaquero Valverde
- 35 Eustaquio Ojeado de Castro.
- 36 Otilio Vaquero Pintado.
- 37 Matías Olavijo Cabezon.
- 38 Eulogio Perez Bermejo.
- 39 Modesto Gomez Sanz.
- 40 Dimas Villaverde Tadeo.
- 41 Teodulio Ruiz y Ruiz.
- 42 Emilio Cisneros Ruiz.
- 43 Bernabé Losa Gomez.
- 44 Cruz Garcia Revilla.
- 45 Segismundo Alcañiz Maestro
- 46 Emilio Alvarez Vilalta.
- 47 Pedro Garcia Tovar.
- 48 Eusebio Figueroa Heredero
- 49 Juan José Hernandez Gonzalez.
- 50 Quirino Llanos Labajo.
- 51 Eulogio Gomez Herranz.
- 52 Claudio Villar Pinto.
- 53 Victor Diosdado Plaza.
- 54 Eulalio Escudero Esteban.
- 55 Julian Urrestarazu Ayerbe.
- 56 Felix Vallejo Gonzalez.
- 57 Alvaro Miños y Saenz de Pablo.
- 58 Aureliano Perez Soto.
- 59 Laureano Lopez de las Heras
- 60 Gilberto Martin Mercado.
- 61 Antoliano Ruiz Arranz.
- 62 Francisco Garcia Carrera.
- 63 Bienvenido Martin Valderama.

- 64 Eulogio Gallego y de la Viuda.
- 65 Pedro José Vuda y Ajuria.
- 66 José Cavero Lopez.
- 67 Agustin Gaspar Castañeda Hierro.
- 68 Simon Lopez Anguta.
- 69 Enrique Jofre de Villegas y Castilla.
- 70 José Maria Echevarría Sangroniz.
- 71 Mariano de la Fuente Monedero.
- 72 Crisanto Diez Galicia.
- 73 Santiago de la Rica Rodriguez.
- 74 Pedro Solana Diaz.
- 75 Martiniano Casas Gato.
- 76 Segismundo Paniagua Sanchez.
- 77 Macario Quiroga Rodriguez
- 78 Luciano Sanchez Cimarra.
- 79 Ladislao Herrero Ruiz.
- 80 Aureo Rodriguez Perez.
- 81 Pedro Pino Lopez.
- 82 Nicolás Gomez Argüeso.
- 83 Anastasio Perez Puente.
- 84 Lucio Delgado Fernandez.
- 85 Baltasar Anton Tobes.
- 86 Constancio Delgado Fernandez.
- 87 Ceferino Perez Labrador.
- 88 Juan Ramon Camero Aliste.
- 89 José Marcos Trabanca.
- 90 Pablo de Juan Gumara.
- 91 Santos Arce Castañeda.
- 92 Miguel Manrique Cantalapiedra.
- 93 Benito Garcia Pardo.
- 94 Pedro Garrido Ayala.
- 95 Severiano Cerrato Piña.
- 96 Luis Alonso Vazquez.
- 97 Simeon Antunez Merino.
- 98 Francisco Valle Garcia.
- 99 Felipe Sanz Veloso.
- 100 Benito Merino Gallo.
- 101 Pedro Rodriguez Camino.
- 102 Leovigildo Ruiz Jalon.
- 103 Laureano Ruiz del Valle.
- 104 Pedro Mayor Berceruelo.
- 105 Santiago Andrés Arroyo.
- 106 Juan Losa Herranz.
- 107 José Maria Vicente Lopez.
- 108 Mariano Alonso Gomez.
- 109 Martin Gomez Calleja.
- 110 Teófilo Galvan Fernandez.
- 111 Tiburcio Blanco Rodriguez.
- 112 Nemesio Nieva Herranz.
- 113 Florentino Paja Sanchez.
- 114 José Calvo Polo.
- 115 Pablo Sanchez Martin.
- 116 Elías Arcoy Isla.
- 117 Emilio Diez Ferradas.
- 118 Máximo Fernandez Mancebo
- 119 Juan Franco Revilla.
- 120 Manuel Beguin Rodriguez.
- 121 Castor Tejerina Gaspar.
- 122 Manuel Campon Gutierrez.
- 123 Gonzalo Orcajo Trespaderne
- 124 Arturo Villegas Vila.
- 125 Mariano Berceruelo Ortega.
- 126 Vicente Zapatero Toca.
- 127 Celestino Manuel Alvarez.
- 128 Ramon Garcia Morante.
- 129 Ecequiel de la Torre Fadrique
- 130 Felix Bermejo Perez.
- 131 Pantaleon Berzosa Martinez.
- 132 Juan José Marin Herrera.
- 133 Aquilino Perez Rojo.

- 134 Ceferino Alvarez Lopez.
 135 Hilario Ortega Merino.
 136 Abilio Zamora Puertas.
 137 Pedro O. de Landaluze y Larrea.
 138 Lucilo Regaliza Moro.
 139 Sotero Balbás de Val.
 140 Próculo Cacho Saldaña.
 141 Felix Perez Diez.
 142 Antonio Araoz Antunez.
 143 Teodoro Aparicio Mendez.
 144 Sabino Ruiz Latorre.
 145 Dionisio Martin Rodriguez.
 146 Hermenegildo Ignacio Gonzalez Aranda.
 147 Federico Maturana Pelaz.
 Valladolid 5 de Abril de 1895.==
 El Secretario general, Victor Perez.

A las escuelas de niñas.

- 1 D.^a Maria Concepcion Oribe-Echevarria Liquiniano.
 2 Maria Concepcion Tobalina y Frias.
 3 Elisa Nuñez Ferrer.
 4 Maria Cruz Ruiz Lisbona.
 5 Maria Villanueva Hernando.
 6 Dolores Sainz Tamayo.
 7 Julia Arnaiz Garcia.
 8 Maria Lopez-Vigeriego Arijia
 9 Basilisa Saldaña Arconada.
 10 Teresa Madariaga Bastenechea.
 11 Albina Miguel Fernandez.
 12 Francisca Gomez Cornejo.
 13 Maria Cruz Villazan y Villazan.
 14 Andresa Quincoces y Simon
 15 Filomena Gonzalez Calzada.
 16 Benita de Ozolto Zubiaga.
 17 Victoria Arana é Inchausti.
 18 Irene Gorost za Garay.
 19 Tomasa Rebollar Castillo.
 20 Benita Gonzalez Orue.
 21 Rafaela Gomez de Robles.
 22 Juana de la Cruz Marcos.
 23 Maria de la Natividad Muñio Garcia.
 24 Maria Debasa Martinez.
 25 Maria del Carmen de Leniz y Leaniz.
 26 Julia Ortiz Esteban.
 27 Casimira Prieto Guantes.
 28 Margarita Molina Villafáfila
 29 Tomasa Mora Rodriguez.
 30 Felisa Hernandez Gonzalez.
 31 Maria Zarranz Mendiola.
 32 Isabel Ibañez Diaz.
 33 Beatriz Montero Gutierrez.
 34 Felisa Martin Rueda.
 35 Jacinta Mas Garmendia.
 36 Nemesia de Diego Aragon.
 37 Teodora Puertas Ortega.
 38 Estéfana Urrejola y Mendía.
 39 Leona Carmen Castillo Aguirre.
 40 Justa Ramos Perez.
 41 Rosalía Bravo Muñoz.
 42 Eustaquia Blanco.
 43 Isidra Sandin Rebaque.
 44 Manuela Parra Urdiales.
 45 Ignacia Lopez Fernandez.
 46 Jacinta Bernarda Lopez Garcia.
 47 Soledad Sainz Trevilla.
 48 Josefa Gonzalez Vida.
 49 Maria Anuacion Muñoz Valbuena.

- 50 Tiburcia Perez Reguero.
 51 Tomasa Ondategui Martin.
 52 Benita Maria del Milagro Madruga Garcia.
 53 Maria del Pilar Pasaron y Elcosobarrutia.
 54 Rogelia Cano Ribas.
 55 Maria de la Paz Garrido Sanchez.
 56 Maria Juliana Ruiz Gomez.
 57 Regina Gonzalez Miranda Martinez.
 58 Martina Arizti y Aguirre-Miramón.
 59 Abilia Maestra Arroyo.
 60 Cándida Montero y Montero.
 61 Emilia Valentin Ceinos.
 62 Paulina Perez Palacios.
 63 Luisa Petra Lazpino y Goñi.
 64 Petra Valentin y Manuel.
 65 Hermenegilda R. Arquero San Martin.
 66 Luisa Gurruchaga y Arri-llaga.
 67 Manuela de la Torre y Cobos.
 68 Ignacia Undurruga Olavarrieta.
 69 Paulina Gomez Segovia.
 70 Felisa Rodriguez Monasterio
 71 Maria del Rosario Gallego Grajal.
 72 Marcela Gomez Pedrosa.
 73 Eloisa Urquidi Aldamiz.
 74 Buena Antonio Seco.
 75 Teodosia Carbajosa Mancebo
 76 Eusebia Garcia Quintano.
 77 Cándida Diego Duque.
 78 Nicolasa Medrano Saez.
 79 Maximiliana Gonzalez Lopez
 80 Agapita Infante y Manero.
 81 Maria Gloria Sanchez Tagle Lopez.
 82 Filiberta Alonso Sacristan.
 83 Ciriaca Galindo Gonzalez.
 84 Clara Zuricaray Urizar.
 85 Maria Consuelo Cea Prieto.
 86 Tomasa Garcia Martin.
 87 Emilio Castaño Gutierrez.
 88 Angeles Lecosais y Maruri.
 89 Severina Plaza Gonzalez.
 90 Rosalía Garcia Nogales.
 Valladolid 5 de Abril de 1895.==
 El Secretario general, Victor Perez.

Alcaldia de Sedano.

No habiendo comparecido á la clasificacion y declaracion de soldados el mozo Ramon Martinez Rodriguez, número 1 del alistamiento de esta villa para el actual reemplazo, este Ayuntamiento le ha declarado prófugo y en tal concepto se le llama y emplaza, rogando á las autoridades que tengan conocimiento de su paradero lo comuniquen á esta Alcaldía ó le pongan á disposicion de la misma, citándose además al repetido prófugo para que el dia 20 del actual y hora de las ocho de la mañana comparezca ante la Comision provincial de Burgos para ser reconocido de la exencion física que se presume tiene.
 Sedano 1.º de Abril de 1895.==
 El Alcalde, Francisco Cañedo.

Alcaldia de Solarana.

El Ayuntamiento y Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesion de este dia, ha acordado prohibir el pasto á toda clase de ganado en los sembrados bajo la multa de una peseta cada uno y un real para el denunciante ó guarda municipal; pues solo se permite llevar para su servicio una caballería mular ó asnal cuando se vaya á escavar, escardar ó segar, y esta por cada cuadrilla, y los rebaños pagarán 2 pesetas cada uno por primera vez y doble la segunda y 25 céntimos para el denunciante por cada aviso.
 Lo que se hace público en el Boletín oficial para conocimiento de los pueblos limítrofes.
 Solarana 7 de Abril de 1895.==
 El Alcalde, Apolinar Miguel.

Alcaldia de Medinilla.

Se halla vacante la plaza de guarda del ganado mayor, con el haber de 30 fanegas de trigo y casa, y se empezará á contar desde 1.º de Abril hasta 31 de Diciembre del año actual. La persona que lo solicite vendrá acompañado de un criado ó hijo de 14 años en adelante.
 Medinilla 2 de Abril de 1895.==
 El Alcalde, Tomás Puente.

Zona de reclutamiento de Burgos número 11.

Circular.

A fin de dar exacto cumplimiento á la Real orden circular de la 9.ª seccion del Ministerio de la Guerra de fecha 8 de los corrientes, los Sres. Alcaldes de la demarcacion de esta zona llamarán á su presencia á los reclutas del año de 1894 que fueron destinados al Regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11, y se hallan con licencia ilimitada, por exceso de fuerza, en sus casas, y les prevendrán han de pernoctar en esta Capital el dia 5 del próximo mes de Mayo para presentarse en estas oficinas á las siete de la mañana del dia 6 para marchar á incorporarse á sus banderas á cubrir plaza con haber; previniéndoles que serán considerados desertores los que dejen de presentarse.
 Burgos 10 de Abril de 1895.==
 El Coronel, Tirso Albert.

Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.

El domingo 21 del corriente mes de Abril, á las diez de la mañana, se celebrará pública subasta para vender 20 caballos de desecho, cuyo acto tendrá lugar en el patio del Cuartel que ocupa este Regimiento, donde podrán concurrir las personas que deseen interesarse en ella.
 Burgos 9 de Abril de 1895.==
 El Comandante Mayor, Manuel Rodriguez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Finca en arriendo.

En la ciudad de Briviesca, el 21 de Abril próximo, á las once de su mañana y en el domicilio del Procurador D. Antonio F. Cormenzana, habitante en la calle de Santa Maria Encimera, núm. 10, piso 1.º, tendrá lugar el arriendo en pública subasta de la casa-ventorro, próxima á la Estacion del Norte de esta ciudad, con una tierra contigua, propiedad de D. José Pascual y Fernandez.

Las personas que deseen tomar parte en la referida subasta, podrán enterarse del pliego de condiciones que ha de servir de base, el cual estará de manifiesto desde este dia en casa del expresado Procurador Sr. Cormenzana.

Briviesca 28 de Marzo de 1895.==
 José Pascual. 4-5

IMPRESA, ESTEREOTIPIA

Y OBJETOS DE ESCRITORIO DE POLO,

Lain-Calvo, 61, y San Lorenzo, 48, Burgos.

En esta casa se hallan de venta los impresos necesarios para la formacion de la **Matricula** y Padron industrial, con hojas declaratorias para los industriales; Padrones y listas cobratorias de Edificios y solares y de Cédulas personales, hojas declaratorias para los cabezas de familia y otros varios impresos que son necesarios á los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

En la misma casa encontrarán toda clase de objetos de escritorio á precios económicos. 1-2

RELOJERÍA DE B. RUIZ,

Espolon, 17, Burgos.

Despertadores desde 5 pesetas en adelante.

Relojes de bolsillo, desde 6 id. Idem de pared, desde 12 id. Gran surtido de 1, 5, 7 y 9 varillas.

Relojes de sobremesa, clases especiales, fabricadas exclusivamente para esta casa. Cronómetros, repeticiones y cronógrafos.

Roscot legítimo y otras marcas conocidas en oro, plata, acero y níquel.

Verdadera garantía en composuras, llevando siempre mas barato que en las demás relojerías.

Instalaciones y reparaciones en relojes de torre y castillo.

No compreis sin antes visitar los inmensos surtidos de esta antigua casa. 2

F. CARRANZA Y CARRANZA,

MÉDICO MILITAR Y ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDEDES DE LOS OJOS.

Plaza de Alonso Martinez, número 9, 2.º, Burgos. — Consulta diaria. 2

Sustitutos.

Los que reuniendo las condiciones que preceptúa la vigente ley de reemplazos se presten á servir en el Ejército de Ultramar, pueden dirigirse á D. Mariano Rueda Alonso, San Juan, 49, 4.º, derecha. 10-10